CONTRATO UOC N° 15/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2022 SERVICIO DE SEGURO AUTOMÓVILES TODO RIESGO FLOTA REDUCIDA MITIC - PLURIANUAL" ID 416411.-

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fernando José Saguier Caballero Bernardes**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su **carácter de Ministro** y el **Lic. Jorge Luis Gaona**, con Cédula de Identidad Nº 1.186.208, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas de la Institución**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** con **RUC Nº 80021607-5**, domiciliada en Independencia Nacional N° 811 esq. Fulgencio R. Moreno, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **el Sr. Reinaldo David Pavia Vega**, con Cédula de Identidad N° 930.526, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURO AUTOMÓVILES TODO RIESGO FLOTA REDUCIDA MITIC", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es la *CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2022 SERVICIO DE SEGURO AUTOMÓVILES TODO RIESGO FLOTA REDUCIDA MITIC - PLURIANUAL"* ID 416411.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCIÓN PARAGUAY DE SEGUROS

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 15/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2022 SERVICIO DE SEGURO AUTOMÓVILES TODO RIESGO FLOTA REDUCIDA MITIC - PLURIANUAL" ID 416411.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

6. Las garantías.
7. Las pólizas de seguro.
8. La orden de servicios (Administrador del Contrato).
9. Informe de Conformidad (Administrador del Contrato)
10. Acta de Recepción de Póliza (Administrador del Contrato/Asegurador)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **416411.-**

Obs.: La continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN del Ejercicio Fiscal siguiente.

El pago de los montos será realizado a plazos, en concordancia con la Disponibilidad Presupuestaria Certificada para cada Ejercicio Fiscal.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa MITIC N° 07/2022, convocado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 535** de fecha 01 de septiembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El detalle de los servicios y sus precios unitarios, se encuentra en el ANEXO 1 del presente Contrato.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 49.900.056** (guaraníes Cuarenta y nueve Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil).

JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 15/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2022 SERVICIO DE SEGURO AUTOMÓVILES TODO RIESGO FLOTA REDUCIDA MITIC - PLURIANUAL" ID 416411.-

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del MITIC, Avda. General Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo Santos, Bloque E2, Asunción - Paraguay, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, como máximo 2 (dos) días hábiles posterior a la emisión de la Orden de Servicios.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Jefatura de Transporte dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Lic. JORGE LUIS GAONA
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 15/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2022 SERVICIO DE SEGURO AUTOMÓVILES TODO RIESGO FLOTA REDUCIDA MITIC - PLURIANUAL" ID 416411.-

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado pro Ley 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 15/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 07/2022 SERVICIO DE SEGURO AUTOMÓVILES TODO RIESGO FLOTA REDUCIDA MITIC - PLURIANUAL" ID 416411.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 SET. 2022

ASUNCION PARAGUAY

Sr. REINALDO DAVID PAVIA VEGA
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
PROVEEDOR

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

APROBADO D.G.A.F.

Lic. JORGE LUIS GAONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE

CONTRATO UOC N° 15/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC N° 07/2022 SERVICIO DE SEGURO AUTOMÓVILES TODO RIESGO FLOTA REDUCIDA MITIC - PLURIANUAL" ID 416411.-

ANEXO 1 – DETALLE DE VEHICULOS ASEGURADOS Y PRECIOS UNITARIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1		Seguro de vehículos/Seguro de Vehículos (contra todo riesgo de responsabilidad civil, incendio, accidentes, robo, y otros)	Mes	UNIDAD	24	2.079.169	49.900.056
1.1	84131503- 001	Camioneta Chevrolet Captiva Año 2013 Chapa BNB 865	Mes	UNIDAD	24	526.997	12.647.928
1.2		Camioneta Chevrolet Captiva Año 2013 Chapa BNB 925	Mes	UNIDAD	24	526.997	12.647.928
1.3		Camioneta Hyundai Santa Fe Año 2011 Chapa BHY 159	Mes	UNIDAD	24	380.764	9.138.336
1.4		Automóvil Renault Año 2016 Chapa VEL 019	Mes	UNIDAD	24	644.411	15.465.864
Precio Total Guaraníes							**49.900.056**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 49.900.056** (guaraníes Cuarenta y nueve Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil)

Sr. REINALDO DAVID PAVIA VEGA
EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
PROVEEDOR

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

Lic. JORGE LUIS GAONA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE